

Guayaquil, Marzo 25 del 2013

Señor

Ing. Com. Sucre Ramón Durango Constante

Gerente General de la Compañía PROMACONFI C. Ltda.

Ciudad

Ref: Informe de Comisario:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que desempeño como comisario he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, según lo establecido en el Artículo 274 de la Ley de Compañías.

He realizado revisiones periódicas a los estados financieros, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, hago entrega del informe que me corresponde para conocimiento y decisión del máximo organismo social de la compañía, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario y mencionando lo siguiente:

- a) Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y en cuanto al procedimiento he constatado que se lleva en forma prolija.
- b) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes y se han aplicado políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requieren las NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012 así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de socios, por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- c) Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros del 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Es todo cuanto puedo informar en relación a mis funciones.

Atentamente,



Ing. Com. Pablo Medina Mero
COMISARIO